

INFORME DE COMISARIO, POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DEL 2005

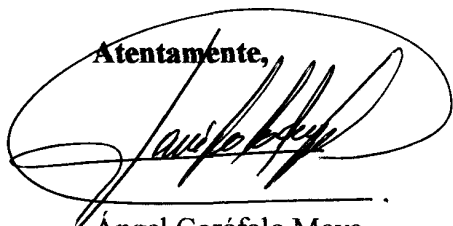
A Los señores Accionistas de la compañía **OLEAGINOSAS AGRÍCOLA E INDUSTRIAL OLEAGRIN S.A.**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231 numeral 2; 274 y 279 de Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía **OLEAGINOSAS AGRÍCOLA E INDUSTRIAL OLEAGRIN S.A.**, contenido en los siguientes puntos.

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 1.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y / o resoluciones del Directorio o de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Por ser el año de creación de la compañía no se ha realizado movimiento económico operacional, el único movimiento realizado es la conformación de su capital social.
- 1.3 La Administración de la Compañía, prestó su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone los Artículos 274 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.
- 1.4 Mi responsabilidad en calidad de Comisario es presentar este informe basado en el Respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar los balances en los términos que dispone las leyes pertinentes.

Atentamente,



Ángel Garófalo Moya
CONTADOR
Reg. Nac. 0.5695
Comisario



Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA ÚNICA
Santo Domingo de los Colorados

7 JUL 2006

Santo Domingo de los Colorados, 28 Marzo del 2006.